



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

##### *Licencia ambiental*

Melgar Renovables, S.L., solicita la tramitación de licencia ambiental (junto a urbanística y autorización de uso excepcional en suelo rústico) para instalación de producción de energía eléctrica de 4,48 MW por tecnología fotovoltaica denominada «FV AMBÉLICA» y su infraestructura de evacuación con conexión a la red de distribución, instalada en suelo sobre estructura fija, en parcelas de su propiedad 195 y 196 polígono 506, en Melgar de Fernamental (Burgos). (Expedientes 181 y 230/2023), por lo que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del ayuntamiento, donde podrá ser examinado de lunes a viernes, salvo festivos de 10 a 14 horas, en el plazo indicado o a través de la sede electrónica.

En Melgar de Fernamental, a 7 de agosto de 2023.

El alcalde,  
Raúl Guantes Callejas